INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

G.A.L.D.O.P. Nº 384 /2023

Asunción, 28 de julio de 2023

SEÑOR
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De nuestra consideración:

Con relación a las observaciones realizadas por la **DNCP** a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 32/23 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS CON EQUIPO DE VITRECTOMIA EN CALIDAD DE COMODATO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"** con **ID N° 430.800**, manifestamos cuanto sigue:

ASPECTOS OBSERVADOS

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Discrepancia en planilla de precios
Descripción: Se verifica discrepancia en la cantidad/unidad de medida/ presentación entre el pliego/carta y lo cargado en el SICP, se solicita subsanar según sea el caso.
Comentario: Ítem 1: Se solicita establecer los elementos que conforman el pack, el equipo no forma parte de la del bien requerido. * Ítem 2: definir el bien requerido cassete para facoemulsificador o catéter para vitreofago. En sicp el código de catálogo asignado no corresponde al bien requerido y las especificaciones técnicas establecidas, se solicita subsanar. * Ítem 4: Se verifica que la presentación "unidad", no corresponde. Se solicita subsanar.* ítem 8: Se solicita definir el bien requerido trocar o fibra óptica de endolaser. Así mismo, el código de catálogo asignado no corresponde al bien requerido y las especificaciones técnicas establecidas. * Ítem 9: Se solicita definir el bien requerido kit de vitrectomia o cánula de extracción. Así mismo, el código de catálogo asignado no corresponde al bien requerido y las especificaciones técnicas establecidas. * Ítem 10: Se solicita definir el bien requerido kit de vitrectomia o cánula de aspiración activa. Así mismo, el código de catálogo asignado no corresponde al bien requerido y las especificaciones técnicas establecidas.
Respuesta:
Para el ITEM 1:
Se aclara que cada componente es desechable, vienen en forma de kit que corresponde a una unidad, para una sola intervención quirúrgica, no pueden ser adquiridos por separado.

Para el ITEM 2: Se aclara que para el llamado actual la facoemulsificacion o vitrectomia son procesos análogos

Para el ITEM 4: Favor usar el mismo criterio Similar a las licitaciones anteriores, de modo a no crear confusiones incensarías tanto a convocantes y oferentes:
***Licitación 339141 - LPN SBE 69-18 ADQUISICION DE DESCARTABLES PARA EQUIPO DE VITRECTOMIA EN COMODATO PARA EL HC DEL IPS**
*** Licitación 294441 - LPN SBE 36-15 ADQUISICIÓN DE DESCARTABLES CON EQUIPO DE VITRECTOMIA EN COMODATO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS**
***Licitación 412968 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS PARA EQUIPO DE VITRECTOMIA EN CALIDAD DE COMODATO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**
*** Licitación 239117 - LPN Nº 108/12 ADQUISICION DE DESCARTABLES PARA EL EQUIPO DE VITRECTOMIA EN COMODATO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Jefe
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Julian Morales Doncel

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

***Licitación 200346 - LPN 29/10 ADQUISICION DE DESCARTABLES PARA EL EQUIPO DE VITRECTOMIA A SER ENTREGADO EN CARÁCTER DE COMODATO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS**

Para el ITEM 8: Se subsana lo observado.

Para el ITEM 9: Se subsana lo observado.

Para el ITEM 10: Se subsana lo observado.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Especificaciones Técnicas
Situación: Inclusión de Certificados de Calidad ISO o equivalentes.
Descripción: Con relación al certificado de calidad exigido se solicita: 1) especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros); 2) explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato; 3) especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada y 4) si se han previsto en el pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidas como tales para satisfacer el requerimiento establecido.
Comentario: He tomado conocimiento de la nota de reparo G.A.L.D.O.P N° 324, al respecto, el descargo debe realizarse por cada certificación solicitada "...Presentar Certificado de Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS...", así mismo, se aclara que la firma ARGON cuenta con las certificaciones, por lo que se solicita verificar la pertinencia de lo establecido, a fin de no limitar la participación a oferentes, atendiendo a que únicamente se establece un oferente que cumple.
Respuesta: Considerando licitaciones similares y anteriores al presente llamado en todos los establecimientos prestadores de salud (MSPyBS, Policlínico Nacional, UNA, etc.) se sugiere mantener los apartados mencionados para la correcta ejecución del contrato.
Un certificado de calidad es un documento expedido por una institución ajena a la empresa y que acredita que sus procesos de producción cumplen los parámetros de calidad necesarios para salir al mercado. Existen muchas empresas certificadoras a nivel mundial y nacional, por lo que contar con dichas certificaciones no debería ser obstáculo alguno para fabricantes de equipos biomédicos destinados a equipos de diagnóstico o soporte de vida humana.
Cabe señalar que no se certifican a los prestadores/vendedores de servicio o bienes, sino que son los mismos fabricantes los que consiguen la certificación de calidad para sus productos.
Sin dichos certificados no se podría garantizar la calidad de los productos, lo que ocasionaría un atentado a la integridad física y el derecho a la vida de los asegurados y beneficiarios del IPS, por lo que, el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Juan Manuel Villar
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Jefe
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones